



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de diciembre de 2023.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Benedicto de Jesús Ceballos Mesa.
Demandados	Comercial Porvenir S.A.S. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Manuel Santiago Mejía Correa. Rafael Juan Mejía Correa. Olga Helena Mejía de Londoño. María Gloria Mejía Correa. Lina María Mejía Correa.
Radicado	2022-4
Auto Interlocutorio	1557
Asunto	Acepta desistimiento – Ordena archivo.

Vista la respuesta dada por el apoderado de la parte demandante, teniendo en cuenta lo actuado en el proceso, por ser procedente al tenor del artículo 314 del Código General del Proceso, CGP, aplicable al procedimiento laboral, el cual prescribe,

“Desistimiento de la demanda. **El demandante** podrá desistir de la demanda mientras no se haya pronunciado sentencia que ponga fin al proceso...” (subrayado y negrillas fuera del texto).

Así las cosas, se aceptará el desistimiento del proceso, dando por terminado el mismo, sin condena en costas.

Decisión

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Aceptar el Desistimiento del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por el señor Benedicto de Jesús Ceballos Mesa en contra de Comercial Porvenir S.A.S., Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, Manuel Santiago Mejía Correa, Rafael Juan Mejía Correa, Olga Helena Mejía de Londoño, María Gloria Mejía Correa, y Lina María Mejía Correa. En consecuencia, se da por terminado el proceso.

Segundo. No hay condena en costas.

Tercero. Ejecutoriado este auto, archívese el expediente, previa las anotaciones correspondientes.

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 196 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 13 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario